

BASES FESTIVAL CORTOMETRAJES MAL DEL CAP 2016

PRIMERA.

La asociación cultural Mal Del Cap, Cultura Mal Dita de Eivissa (en adelante MdC), realizará un concurso entre los meses de julio a septiembre de 2016, ambos inclusive, enmarcado dentro del III Festival Internacional de Cortometrajes “Mal del Cap”, dirigido a todas aquellas personas videoautoras que deseen participar en el mismo, y que se den de alta para participar en el presente concurso facilitando los videos, en las condiciones que más adelante se detallan. El Festival se llevará a cabo en Eivissa en las fechas comprendidas entre el 8 y el 11 de noviembre de 2016.

SEGUNDA.

“Mal del Cap” es el nombre del Festival Internacional de Cortometrajes que Mal del Cap, Cultura Mal Dita de Eivissa está llevando a cabo con el objetivo de promover la realización y difusión de obras audiovisuales de difícil acceso en el ámbito comercial. No se trata solo de una forma de exhibición de obras de creadores emergentes, sino que además será un festival de tipo competitivo en el que primará el trabajo y la creatividad de las obras.

Este festival pretende ser un lugar de encuentro y de generación de lazos entre los participantes y la ciudadanía de Eivissa con el objetivo de consolidarse como un espacio con potencial para forjar encuentros de exhibición y creación audiovisual.

Pretendemos que “Mal del Cap” sea un festival de cine joven e independiente basado en la experimentación y la búsqueda por encontrar nuevas formas de narrar o expresar por medio de la imagen, y para ello convocamos un concurso de cortometrajes que anime a la participación ciudadana y especialmente a la de la población más joven.

TERCERA

La participación de las obras cinematográficas y audiovisuales que compondrán la programación del Festival en sus distintas secciones será elegida por la Organización del Festival y su Comité de Selección compuesto por la Junta Directiva de MdC.

CUARTA

El Festival constará de las siguientes secciones o apartados:

- **Sección Oficial de Cortometrajes a Concurso:** Podrán participar cortometrajes de ficción, documental o animación en cualquier formato digital de producción. Las obras se presentarán en formato digital con calidad mínima de 720X576 y códec H.264. Y se enviarán a través de las plataformas colaboradoras, no excediendo su duración de 30 minutos, habiendo sido producidas después del 1 de enero de 2015.
- **Sección Juvenil de Cortometrajes a Concurso:** Cortometrajes destinados al público juvenil que fomenten valores relacionados con la solidaridad, la integración, la prevención de las drogas, la interculturalidad, o cualquier tema susceptible de interés para la juventud que fomente los valores sociales relacionados con la asociación. Las obras se presentarán en formato digital con calidad mínima de 720X576 y códec H.264. Y se enviarána través de las plataformas colaboradoras , no excediendo su duración de 30 minutos y habiendo sido producidas después del 1 de enero de 2015.
- **Sección Oficial fuera de concurso:** Se incluirá en ella todo aquel material cinematográfico seleccionado por la Organización y que concierna a la figura o figuras a las que el Festival rinda especial atención. Las obras participantes en el Festival se presentarán en lengua española o catalana. Las películas cuya versión original sea en otra lengua o idioma deberán llevar subtítulos en español o catalán.

PREMIOS:

- **Premio de la Sección Oficial de Cortometrajes a Concurso :** 300 €, trofeo y diploma
- **Premio de la Sección Juvenil de Cortometrajes a Concurso:** 100€, trofeo y diploma.
- **Premio "Malalt" de la Sección Oficial de Cortometrajes a Concurso:** 100€, trofeo y diploma.
- **Premio al corto en català de la Sección Oficial de Cortometrajes a Concurso:** 100€, trofeo y diploma.
- **Mención especial del público de la Sección Oficial de Cortometrajes a Concurso ,** que depositará su voto al finalizar cada sesión: Trofeo y diploma.

QUINTA

La Organización del Festival nombrará a los miembros del Jurado para la Sección Oficial de cortometrajes a Concurso que estará compuesto de un mínimo de cinco miembros. Estarán integrados por personas que no tengan ninguna vinculación con las películas presentadas.

Las deliberaciones de los Jurados serán secretas, adoptando sus decisiones por mayoría simple. La dirección del Festival podrá asistir a las deliberaciones sin formar parte de la votación.

Cualquier posible conflicto de funcionamiento no previsto en este reglamento será resuelto por la Dirección del Festival. Para la Sección infantil y Juvenil de Cortometrajes a Concurso el jurado serán los menores asistentes a las proyecciones mediante votación popular. La decisión de todos los Jurados será inapelable.

SEXTA

Entre todos los cortometrajes seleccionados se otorgarán los siguientes premios:

El diseño de este palmarés en apartados y contenidos puede ser susceptible de cambio o modificación según criterio de la Organización, siendo su última versión actualizada la publicada en la web oficial del Festival. Cualquiera de los premios podría declararse desierto si los cortometrajes recibidos no cumplieran con las características de calidad requeridas.

SÉPTIMA

Para participar en el festival, deberán respetarse las siguientes condiciones y proceder de la forma que se señala:

- **Envío de las obras:** Los cortometrajes se deberán enviar **antes del 31 de septiembre de 2016.**

- Podrán participar **realizadores a nivel individual o colectivo**, de ámbito internacional.
- Los idiomas de las obras habrán de ser **preferentemente castellano o catalán**. Las obras presentadas en lengua distinta estas, **deberán ir subtituladas** a alguno de los dos idiomas.
- Podrán participar cortometrajes de **ficción, documental o animación** en cualquier formato digital de producción.
- Serán rechazados aquellos trabajos que no garanticen técnicamente una correcta proyección, los que no adjunten la ficha de inscripción, esté incompleta o con datos erróneos.
- **Soporte audiovisual para la preselección:** Las obras se presentarán en formato digital con calidad mínima de 720X576 y códec H.264 y un máximo de duración de 30 minutos. Se enviarán a través de cualquiera de las plataformas asociadas.
- **Comunicación de estar admitido:** No más tarde del 1 de noviembre del 2016, la Organización del Festival comunicará a los interesados su participación en las distintas secciones del Festival.
- **El Festival no pagará por los derechos de exhibición** (screening fee) de las películas que participen en las secciones a concurso.
- La invitación de cada película seleccionada por el Festival será **estrictamente confidencial** entre la Dirección del mismo y los productores o representantes de la película invitada hasta que el Festival decida anunciarlo oficialmente.
- La **subtitulación** de la copia correrá a cargo de los productores o representantes de la película.
- **Todos los gastos** , sin excepción, generados por el envío de los cortometrajes o la participación en el concurso **correrán a cargo de la entidad o persona que inscriba la película**.
- **Material de prensa y publicidad:** Junto a la ficha, todas las obras participantes deberán enviar el siguiente material: al menos 2 fotografías de diversas escenas de la película, y cualquier otro material diverso de carácter informativo y promocional para prensa y público así como cualquier otra documentación sobre la película que enriquezca el conocimiento y difusión de la misma. Es imprescindible que este material esté en poder de la Organización del Festival antes del 1 de Noviembre de 2016.
- Los productores y directores de los cortometrajes, **ceden los derechos de exhibición dentro del Festival y autorizan, por el hecho de inscribirse, todas las acciones promocionales de los autores y del Festival** que supongan la reproducción total o parcial de sus trabajos presentados a concurso para su difusión en cualquier medio de comunicación antes o después de haber emitido su fallo el jurado, así como en los circuitos culturales en los que participe MdC o cualquiera de los organizadores del festival.
- El Festival se reserva el **derecho de efectuar una copia digital de las obras seleccionadas**, garantizando, en todo caso, los derechos de autor y propiedad intelectual de los mismos, reservándose los derechos de exhibición en los distintos

OCTAVA

La Dirección del Festival podrá retirar en cualquier momento la película que no cumpla alguna de las normas de este Reglamento.

Asimismo, el falseamiento de los datos de producción podrá acarrear su retirada de las secciones a concurso.

La Organización del Festival establecerá el orden y la fecha de exhibición de cada película.

NOVENA.

La Dirección del Festival podrá, si fuese estrictamente necesario y por motivos de organización, modificar este Reglamento.

La participación supone la plena aceptación de este Reglamento.

En caso de conflicto en la interpretación de algún Artículo de este reglamento o en aquellos aspectos no recogidos en el mismo, es decisiva la interpretación y criterio de la Dirección del Festival.

El original de este reglamento se encuentra disponible y actualizado en su página web oficial: www.maldelcap.com